

DECRETO ALCALDICIO N° 0000487

QUINTERO, 16 FEB. 2018

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0000044 de fecha 12 de enero de 2018, Adjudíquese Licitación Pública Implementación Sala Mixta, Id. 640840-37-L117;
- 2.- Informe Técnico N°32 de fecha 20 de diciembre de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 01 de fecha 22 de enero 2017;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que al momento de llevar a cabo la adjudicación en la plataforma ChileCompra, se detectó un error en la oferta de la empresa Rodrigo Gutierrez Vidal Rut [REDACTED], quien en el anexo N°8 de esta licitación presenta su propuesta para: 3 cicloergómetros, 2 cronómetros, 2 flujómetros de Wright Adulto, 2 Flujómetros de Wright Pediatrico, 1 Manómetro Vacuómetro aneroide pimometro, y 2 Válvulas de entrenamiento musculatura Inspiratoria TRIFLOW, pero en la plataforma de mercadopublico presenta su propuesta para: 3 cicloergómetros, 2 cronómetros, 2 flujómetros de Wright Adulto, 2 Flujómetros de Wright Pediatrico, 2 Válvulas de entrenamiento de musculatura inspiratoria THRESHOLD PEP y 2 Válvulas de entrenamiento musculatura Inspiratoria TRIFLOW.
- 2.- Que la empresa Central de compras del Extrasistema S.A, Rut 96.515.660-7 se adjudica el Manómetro Vacuómetro aneroide pimometro, ya que es la única oferta recibida para este producto en la plataforma de ChileCompra y obtiene mayor puntaje ponderado según consta en evaluación incluida en el Informe técnico N°01 de fecha 22 de enero de 2017;
- 3.- Que en el punto 3 "Consideraciones", del Informe Técnico N°32 de fecha 20 de diciembre de 2017, Se expone lo siguiente: La empresa Central de Compras del Extrasistema S.A. Rut 96.515.660-7, informa que el monto mínimo de despacho es de \$50.000.- por lo tanto las 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria COACH 4000 ML, por la que obtuvo mayor puntaje ponderado, no será adjudicada, además que no fue ofertada por otra empresa", Estas Valvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria COACH 4000 ML., si podrán ser adjudicadas a esta empresa, ya que el monto total superaría el monto mínimo de despacho informado;
- 4.- Que al adjudicarle el Manómetro Vacuómetro aneroide pimometro y las 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria COACH 4000 ml, a la empresa Central de compras del Extrasistema S.A Rut 96.515.660-7, por un monto total de \$212.986.- (doscientos doce mil novecientos ochenta y seis pesos) iva incluido, se crea una nueva línea de adjudicación.

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N°0000044 de fecha 14 de diciembre de 2017, donde dice : **ADJUDIQUESE** a RODRIGO GUTIERREZ VIDAL Rut [REDACTED] domiciliado en Av. Irrarázaval 5064 Depto. 61 Ñuñoa, Santiago, lo siguiente: 3 Cicloergometros, 2 Cronómetros, 1 Manómetro vacuometro aneroide pimometro y 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria TRIFLOW, por un monto total de \$ 235.727.- (doscientos treinta y cinco mil setecientos veintisiete pesos) iva incluido; debe decir: **ADJUDIQUESE** a RODRIGO GUTIERREZ VIDAL Rut [REDACTED] domiciliado en Av. Irrarázaval 5064 Depto. 61 Ñuñoa, Santiago, lo siguiente: 3 Cicloergometros, 2 Cronómetros, 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria THRESHOLD PEP y 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria TRIFLOW, por un monto total de \$ 305.711.- (trescientos cinco mil setecientos once pesos) iva incluido.
- 2.- **INCORPÓRESE** nueva línea que diga: **ADJUDIQUESE** a CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A. Rut 95.515.660-7, representada legalmente por don Pierino Gazzana Gomez Rut [REDACTED] y por don Marcelo Stuardo Venegas Rut [REDACTED] todos domiciliados en Galvarino 7640, Parque Industrial Aconcagua, Quilicura, Santiago, lo siguiente: 1 Manómetro Vacuometro aneroide pimometro y 2 Válvulas de entrenamiento musculatura inspiratoria COACH 4000 ML, por un monto total de \$ 212.986.- (doscientos doce mil novecientos ochenta y seis pesos) iva incluido.

3.- **MANTENGASE** los demás puntos del Decreto Alcaldicio N°3802 de fecha 14 de diciembre de 2017 inalterables ya que no sufren modificación alguna;

4.- **ELABÓRESE** las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras publicas www.mercadopublico.cl.

5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta según Programa "Equipamiento Sala Mixta 2016".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud
 - 3.- Administrador ChileCompra
 - 4.- Administración y Finanzas
- RGC/YGS/CBG/AGC/rj